



# **Análisis de Cumplimiento del Programa Presidencial de Sebastián Piñera en Materia de Discapacidad e Inclusión (2018-2022)**

## **Fundación Chilena para la Discapacidad Área de Investigaciones**

**Shlomidt Shields Cornejo** Socióloga, Encargada Área de Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [shlomidt.shields@fchd.cl](mailto:shlomidt.shields@fchd.cl)

**Esteban Burgos Ruiz** Licenciado en Sociología, Profesional de Apoyo Área Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [esteban.burgos@fchd.cl](mailto:esteban.burgos@fchd.cl)

**Paula Vivar Montero** Licenciada en Antropología Social, Profesional de Apoyo, Área Investigaciones, Fundación Chilena para la Discapacidad. [paula.vivar@fchd.cl](mailto:paula.vivar@fchd.cl)

**Matías Poblete** Magíster en Gobierno y Asuntos Públicos. Educador Diferencial, Fundador y Presidente de la Fundación Chilena para la Discapacidad. [matias.poblete@fchd.cl](mailto:matias.poblete@fchd.cl)

**Santiago, febrero 2022**



## Resumen

### **Introducción:**

Sobre el final del gobierno de Sebastián Piñera y la inminente asunción del presidente electo Gabriel Boric, se hace necesario realizar un balance y diagnóstico respecto del estado de avance que se tiene en materia de discapacidad e inclusión de personas en situación de discapacidad. Es por ello que el presente informe pretende dar cuenta del grado de cumplimiento del programa de gobierno de Sebastián Piñera durante sus cuatro años de ejercicio comprendidos entre el 11 de marzo de 2018 y el 10 de marzo de 2022.

**Materiales y métodos:** Esta investigación es cualitativa, de tipo evaluativa, que toma como elementos de contraste al programa de Gobierno y a las iniciativas presidenciales para dar cumplimiento del mismo. Para hacer más efectivo el análisis se desglosaron las propuestas en acciones concretas. Luego, para obtener la información para el contraste, se recurrió a fuentes de información secundarias como la Biblioteca Nacional del Congreso (BCN), página del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la página del Senado y de la Cámara de Diputados.

## **Introducción**

A finales del año 2017 se publicó un artículo en el diario "La Tercera" (14 de marzo de 2018) que tildó de "ambiciosas" las propuestas en discapacidad presentes en el programa de Gobierno del entonces recién electo Presidente Sebastián Piñera.

En el Programa de Gobierno 2018-2022, en el capítulo "Un Chile justo y solidario para caminar juntos" aparece un apartado específico llamado "Una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad." (2017, pp.119-120) que compromete 12 propuestas, en no más de 2 páginas.

Durante estos últimos 4 años se ha logrado avanzar en materia de discapacidad, en este sentido queremos destacar la implementación de la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015 y la elaboración del proyecto de Ley enviado por el ejecutivo en materia de Apoyos para la Capacidad Jurídica de personas con discapacidad mental que busca reconocer y garantizar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad (4 de enero de 2022), anunciado hace unos pocos meses atrás, medidas importantes, pero que se caracterizan por la lenta incorporación de trabajadores con discapacidad y ser una respuesta tardía e insuficiente respectivamente.

El 10 de marzo del año 2022 finaliza el segundo mandato de Gobierno del presidente Sebastián Piñera frente a lo que como Fundación Chilena para la Discapacidad (en adelante FCHD) consideramos necesario conocer si se dio o no cumplimiento a los 12 compromisos descritos en el Programa de Gobierno de Sebastián Piñera y de esta forma instalar la discusión que se debe establecer con el Gobierno entrante.

## **Metodología**

Elaboramos una investigación social de tipo cualitativa, evaluativa y documental. Recopilamos y seleccionamos fuentes secundarias de documentos institucionales y de conocimiento público que iniciamos a partir de tres principales fuentes de información: los discursos o mensajes presidenciales, boletines informativos de proyectos en discapacidad elaborados por el Servicio Nacional de la Discapacidad

(en adelante SENADIS) y la información contenida en la Dirección de Presupuestos de Chile (en adelante DIPRES). Esto nos permitió hacer una búsqueda más precisa llegando a los sitios virtuales ministeriales, presidenciales y el sitio virtual de la Biblioteca Nacional del Congreso (en adelante BCN).

Cada uno de los componentes, es decir, las acciones mencionadas para dar cumplimiento a los compromisos sobre discapacidad fueron explorados, de tal manera de que si esas acciones no fueron ejecutadas en su totalidad, no es posible definir a este compromiso descrito logrado en un 100%.

Es importante mencionar que diferenciamos entre programas implementados o bien proyectos de Ley elaborados por el Ejecutivo.

**Tabla 1:** Resumen de propuestas presidenciales y su cumplimiento

	<b>Propuesta de programa de gobierno</b>	<b>Componentes específicos</b>	<b>Acciones *Programa / Proyecto de Ley (Sí/No)</b>	<b>Estado de Proyecto de Ley / Programa (No realizado / En trámite / Aprobado)*</b>	<b>Cumplimiento programa (Sí/No)</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
<b>1</b>	Robustecer el Servicio Nacional de Discapacidad creando una unidad de Defensoría de la Inclusión, de forma de potenciar sus facultades de coordinación, protección y fiscalización.	Creación de la unidad de Defensoría de la Inclusión.	Sí	Aprobado	Sí	100%
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/1</b>		<b>1/1</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	Crear un Mapa de la Discapacidad a fin de relevar de manera integral y fehaciente los desafíos a enfrentar en esta materia.	Creación un Mapa de la Discapacidad	No	No realizado	No	0%
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>0/1</b>		<b>0/1</b>	<b>0%</b>
<b>3</b>	Impulsar nuevos mecanismos	Implementación de	No	No realizado	No	

	de apoyo para las familias: se estudiará la creación de un subsidio de apoyo para la dependencia de los adultos mayores con discapacidad, uno para los cuidadores de personas con discapacidad, y se fortalecerá la red de Centros de Día y Apoyo a la Vida Independiente.	subsidio de apoyo para la dependencia de los adultos mayores con discapacidad.				
		Subsidio de apoyo para los cuidadores de personas con discapacidad.	No	No realizado	No	
		Fortalecimiento de la red de Centros de Día y Apoyo a la Vida Independiente.	Sí	Aprobado	Sí	
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/3</b>		<b>1/3</b>	<b>33%</b>
<b>4</b>	Revisar y reforzar la Oferta Programática Residencial y Ambulatoria, priorizando garantizar las subvenciones a los adultos con discapacidad que se encuentran en instituciones residenciales	Garantizar las subvenciones a los adultos con discapacidad que se encuentran en instituciones residenciales	No	No realizado	No	

	También se desarrollarán estrategias de atención ambulatoria para evitar que este número de personas se incremente.	Desarrollo de estrategias de atención ambulatoria para evitar que este número de personas se incremente.	Sí	Aprobado	Sí	
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/2</b>		<b>1/2</b>	<b>50%</b>
<b>5</b>	Fortalecer la prevención y detección en los jardines de Junji e Integra mediante la ampliación progresiva del Programa de Atención Temprana, la creación de un programa de acompañamiento para padres, cuidadores y docentes, y la modificación de Chile Crece Contigo, para mejorar el diagnóstico y las prestaciones de salud.	Ampliación progresiva del Programa de Atención Temprana.	No	No realizado	No	0%
		Creación de un programa de acompañamiento para padres, cuidadores y docentes.	No	No realizado	No	0%
		Modificación de Chile Crece Contigo, para	Sí	Aprobado	Sí	100%

		mejorar el diagnóstico y las prestaciones de salud.				
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/3</b>		<b>1/3</b>	<b>33,3%</b>
<b>6</b>	Incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación, fortalecer la educación especial y crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales.	Incorporación de la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación.	No	No realizado	No	0%
		Fortalecimiento de la educación especial.	No	No realizado	No	0%
		Creación del Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales.	No	No realizado	No	0%
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>0/3</b>		<b>0/3</b>	<b>0%</b>

7	Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos y permitir que las escuelas de sordos acreditadas operen como centros de capacitación y formación para el resto del sistema educativo	Introducción de la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos.	No	No realizado	No	0%
		Permitir que las escuelas de sordos acreditadas operen como centros de capacitación y formación sobre la enseñanza de la lengua de señas para el resto del sistema educativo.	No	No realizado	No	0%
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>0/2</b>		<b>0/2</b>	<b>0%</b>
8	Fomentar un mercado laboral inclusivo para las personas con discapacidad, incluyendo a los cuidadores en la cuota de la nueva Ley de Inclusión Laboral, facilitando el acceso a los sistemas de capacitación de SENCE y estableciendo	Fomentar un mercado laboral inclusivo para las personas con discapacidad	Sí	Aprobado	No	100%
		Incluir a los cuidadores en la	No	No realizado	No	0%

	mecanismos que permitan compatibilizar el trabajo y las terapias de rehabilitación.	cuota de la nueva Ley de Inclusión Laboral				
		Facilitar el acceso a los sistemas de capacitación de SENCE	Sí	Aprobado	Sí	100%
		Establecer mecanismos que permitan compatibilizar el trabajo y las terapias de rehabilitación.	No	No realizado	No	0%
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>2/4</b>		<b>2/4</b>	<b>50%</b>
<b>9</b>	Perfeccionar la legislación de seguridad social para las personas con discapacidad, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar. También se flexibilizarán los	Perfeccionar la legislación de seguridad social para las personas con discapacidad, de forma que los jóvenes con discapacidad no	Sí	Aprobado	Sí	

	requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario en el caso de quienes opten por trabajar.	pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar.				
		Flexibilización de los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario en el caso de quienes opten por trabajar.	Sí	Aprobado	Sí	
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>2/2</b>		<b>2/2</b>	<b>100%</b>
<b>10</b>	Apoyar el trabajo de la Teletón incorporando las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación ya existentes, que hoy sólo atiende a mayores de 20 años.	Incorporando las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación.	Sí	Aprobado	Sí	

	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/1</b>		<b>1/1</b>	<b>100%</b>
<b>11</b>	Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades, estableciendo el concepto de accesibilidad universal en espacios públicos en un plazo de 10 años.	Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades.	Sí	Aprobado	Sí	
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>1/1</b>		<b>1/1</b>	<b>100%</b>
<b>12</b>	Apoyar a los deportistas Paralímpicos, promoviendo mayores facilidades para la práctica deportiva amateur e igualando las condiciones y requisitos para participar en las competencias nacionales e internacionales.	Apoyo a los deportistas Paralímpicos, promoviendo mayores facilidades para la práctica deportiva amateur.	No	No realizado	No	
		Igualar las condiciones y requisitos para participar en las competencias nacionales e	No	No realizado	No	

		internacionales.				
	<b>Subtotal cumplimiento propuesta</b>		<b>0/2</b>		<b>0/2</b>	<b>0%</b>
	<b>Total cumplimiento propuestas</b>		<b>40% (10/25)</b>	<b>4/12</b>	<b>33,3%</b> <b>* (4/12) contabilizamos 4 en donde hubo un 100% de cumplimiento a todos sus componentes</b>	
<i>Nota: Tabla de elaboración propia</i>						

### **Descripción Programas y/o Proyectos del Ejecutivo en Curso.**

Creación de unidad de Defensoría de la Inclusión: una de las primeras medidas implementadas por el gobierno para fortalecer a SENADIS. Puesta en marcha en el año 2019 con el objetivo de defender y denunciar prácticas discriminatorias y arbitrarias. (Departamento Defensoría de la Inclusión, 2020)

Fortalecimiento de la red de Centros de Día y Apoyo a la Vida Independiente: al respecto la información obtenida desde DIPRES nos permite conocer el informe evaluación ex ante que argumenta por medio de una evaluación de desempeño la reformulación del programa.(Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s.f)

Desarrollo de estrategias de atención ambulatoria para evitar que este número de personas se incremente: al igual que el punto anterior DIPRES nos permite conocer la evaluación ex ante del programa “Residencias y hogares protegidos” y la reformulación para la mejora y logro de propósitos. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s.f)

Perfeccionar la legislación de seguridad social para las personas con discapacidad, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar: A contar de noviembre del año 2019 las personas con discapacidad, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad, y que pertenezcan a FONASA (Fondo Nacional de Salud), podrán acceder a prestaciones en Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Ocupacional, sin tope de atenciones. (MINSAL, 25 de noviembre de 2019)

Flexibilización de los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario en el caso de quienes opten por trabajar: Proyecto de ley que Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias, Boletín N°13.091-13. Proyecto iniciado por Mensaje Presidencial. El proyecto de ley deroga el artículo 22 de la Ley N° 20.255 que Establece Reforma Previsional, el cual dispone la pérdida regresiva de la pensión básica solidaria de invalidez o aporte previsional solidario de invalidez para quienes inicien o reinicien actividades laborales. Aprobado. (Cámara de Diputadas y Diputados, 27 de noviembre de 2019)

Apoyar el trabajo de la Teletón incorporando las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación: Se incorpora al Programa de Fortalecimiento de la red de Rehabilitación con base comunitaria intervención socio-sanitaria para dispositivos de rehabilitación infantil, que permitan una inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes, no sólo en sus procesos de autonomía e independencia, sino que en sus contextos propios determinados por el ciclo vital en el que se encuentran, como el juego, el deporte y la recreación, la educación regular, y su participación comunitaria local. (Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, 2020)

Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades: Plan elaborado por el gobierno anterior. En octubre del año 2021 con la elección de Jaime Turull como presidente del Consejo de Accesibilidad Universal, se realizó la primera sesión de este órgano, cuya finalidad es acompañar y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENADIS, en el proceso de diseño, implementación y evaluación de un Plan Nacional de Accesibilidad Universal para los próximos 10 años (2022-2032) (20 de octubre, 2021).

## **Acciones Elaboradas por Parlamentarios y Parlamentarias**

### **Elaborado por diputados**

Introducción de la **enseñanza de la lengua de señas** en las escuelas y liceos: Proyecto de ley que Modifica la ley N°20.422, el “que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educacionales, Boletines N° 11.603-31, refundido con 10.913-31 y 11.928-31. En la Sesión Ordinaria N° 68 del martes 03 de septiembre de 2019 de la Sala de la Cámara de Diputados, se realizó la discusión particular del proyecto. Aprobado el año 2020. (Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, 24 de enero de 2018)

### **Elaborado por diputados**

Apoyo a los **deportistas Paralímpicos**, promoviendo mayores facilidades para la

práctica deportiva amateur e igualar las condiciones y requisitos para participar en las competencias nacionales e internacionales: Proyecto de ley que Modifica la ley N° 19.712, del Deporte en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento, Boletín N° 11.959-29. En la Sesión Ordinaria N° 72 del martes 10 de septiembre de 2019 de la Sala de la Cámara de Diputados, se aprobó en general y particular el proyecto de ley que define lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento. (Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, 1 de agosto de 2018)

## **Conclusiones**

De acuerdo a la información recabada por la FCHD y vertida en el presente informe, se concluye que de las 12 propuestas del presidente Sebastián Piñera, las cuales se desglosan en 25 componentes, sólo se dio cabal cumplimiento a 10 de ellos, alcanzando así un 40%. Para mayor detalle, a continuación se presentan las principales conclusiones.

### **Institucionalidad**

Respecto de la institucionalidad, Sebastián Piñera comprometió para su gobierno impulsar un “Servicio Nacional de la Discapacidad 2.0”, lo cual, se redujo a dos propuestas: Creación de la unidad de Defensoría de la Inclusión y creación de un Mapa de la Discapacidad. En relación con la primera propuesta, que tuvo un 100% de cumplimiento, es posible afirmar que en sí misma no “robustece” el actual SENADIS, en contraposición a lo que se esperaba, pues no implica nuevas atribuciones para el Servicio Público, más bien, mantiene la lógica de un organismo que sólo informa y orienta. Respecto de la segunda propuesta que obtuvo un 0% de cumplimiento, se evidencia la dificultad persistente que ha tenido el SENADIS a lo largo de su historia, para articular y coordinar acciones conjuntas con otras instituciones públicas, en este caso particular, con Municipios.

### **Redes de apoyo**

Respecto del fortalecimiento de las redes de apoyo, en torno a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores se evidencia un escaso cumplimiento. Principalmente, en aquellas medidas que implican algún subsidio o subvención, se aprecia un 0% de cumplimiento, particularmente en: la implementación del subsidio de apoyo para la dependencia de los adultos mayores con discapacidad, el subsidio de apoyo para los cuidadores de personas con discapacidad y la garantía de subvenciones a los adultos con discapacidad que se encuentran en instituciones residenciales. Felizmente, se aprecia un avance muy bien valorado por la ciudadanía, con el 100% del cumplimiento de la propuesta de fortalecimiento de la red de Centros de Día y Apoyo a la Vida Independiente y la propuesta de desarrollo de estrategias de atención ambulatoria para evitar que se incremente el número de

adultos con discapacidad que se encuentran en instituciones residenciales.

### **Infancia**

En el caso de la infancia, la consigna “los niños primero en la fila” adoptada por Sebastián Piñera en su campaña presidencial, no logró ser plasmada con éxito durante su mandato. Es así que, sólo la propuesta de incorporación de las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación, obtuvo un 100% de cumplimiento. Mientras que, la propuesta de ampliación progresiva del Programa de Atención Temprana y la propuesta de modificación del programa Chile Crece Contigo, para mejorar el diagnóstico y las prestaciones de salud, no fueron desarrolladas.

### **Educación**

La educación en temas de discapacidad sigue siendo una deuda histórica. El presidente Sebastián Piñera no dio cumplimiento a ninguna de sus propuestas en este ámbito, lo que sin lugar a dudas, seguirá perpetuando el problema de la exclusión de las personas que se encuentran en esta situación. En materia de educación especial, no se evidenció el fortalecimiento comprometido y respecto de las escuelas para estudiantes sordos, no se cumplió con la propuesta de que las escuelas de sordos acreditadas operen como centros de capacitación y formación sobre la enseñanza de la lengua de señas para el resto del sistema educativo. En el ámbito de la educación inclusiva, nada se hizo para gestionar la creación del Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales, lo cual, pudo haber sido un buen incentivo para mejorar la cultura, las políticas y las prácticas pedagógicas en las instituciones educativas. En la educación superior persistirán las barreras de acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad, pues no existe obligatoriedad de entregar servicios de apoyo por parte de las instituciones, lo cual, pudo haber mejorado si la propuesta de incorporación de la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación hubiera tenido cumplimiento.

### **Inclusión Laboral**

La inclusión laboral de las personas con discapacidad ha sido un tema que se ha tomado la agenda legislativa en los últimos años. A este respecto, el presidente

Sebastián Piñera dio continuidad al desarrollo de iniciativas que se gestaron en el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. En este sentido, con un 100% de cumplimiento se destacan la medida de fomentar un mercado laboral inclusivo para las personas con discapacidad y la medida de facilitar el acceso a los sistemas de capacitación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). En contraposición, no existió avance respecto de la propuesta de incluir a los cuidadores en la cuota de la nueva Ley de Inclusión Laboral y la propuesta de establecer mecanismos que permitan compatibilizar el trabajo y las terapias de rehabilitación, lo cual, permite que persista el círculo de la pobreza en las familias donde existen personas con discapacidad, considerando que quienes están a cargo de cuidarles no reciben una remuneración, ni cuentan con mayores oportunidades para acceder a un empleo, del mismo modo, las personas con discapacidad tienen que seguir eligiendo entre rehabilitarse o trabajar de manera dependiente.

### **Seguridad social**

En materia de seguridad social, la gestión del presidente Sebastián Piñera alcanzó un 100% de cumplimiento. Es así que, la población con discapacidad ha valorado positivamente el cumplimiento de la medida perfecciona la legislación de seguridad social para las personas con discapacidad, de forma que los jóvenes con discapacidad no pierdan los beneficios de su plan de salud familiar por el hecho de trabajar, y también, la medida flexibiliza los requisitos para mantener el derecho al Pilar Solidario en el caso de quienes opten por trabajar.

### **Accesibilidad universal**

En materia de accesibilidad universal, si bien hemos considerado un 100% de cumplimiento de la propuesta de implementación de un plan nacional de accesibilidad en las ciudades, es importante precisar que el nivel de la gestión se asocia a la formulación de un plan de acción, mas no a la implementación de dicho plan, el cual considera un periodo de ejecución desde el año 2022 hasta el año 2032.

### **Acciones Elaboradas por Parlamentarios y Parlamentarias**

Dentro de los compromisos del presidente Sebastián Piñera, existieron propuestas que si bien se encontraban en su programa, no fueron impulsadas por el Poder Ejecutivo, sino que, se llevaron adelante gracias a la gestión de parlamentarios y parlamentarias. Estas propuestas son: la introducción de la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos, y el apoyo a los deportistas Paralímpicos, promoviendo mayores facilidades para la práctica deportiva amateur e igualar las condiciones y requisitos para participar en las competencias nacionales e internacionales.

## Referencias

Departamento Defensoría de la Inclusión (2020). Segundo Informe Trimestral de consultas ciudadanas ingresadas al Dpto. Defensoría de la Inclusión Noviembre de 2019 a febrero de 2020. <https://www.senadis.gob.cl/download/i/6179>

Gobierno de Chile (4 de enero de 2022). Presidente Piñera firma proyecto de ley que busca reconocer y garantizar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad  
<https://www.gob.cl/noticias/presidente-pinera-firma-proyecto-de-ley-que-busca-reconocer-y-garantizar-la-capacidad-juridica-de-las-personas-con-discapacidad/>

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (miércoles 01 de agosto de 2018). Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de definición de lo que debe entenderse por deportistas de proyección internacional, seleccionados de alto nivel y deportistas de alto rendimiento.  
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12481&prmBoletin=11959-29>

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (miércoles 24 de enero de 2018). Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educacionales.  
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12123&prmBoletin=11603-31>

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados (miércoles 27 de noviembre de 2019). Mejora y establece nuevos beneficios en el sistema de pensiones solidarias.  
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=13635&prmBL=713091-13>

La Tercera (14 marzo 2018). Defensoría de la Discapacidad y Senadis 2.0: las ambiciosas metas de Sebastián Piñera

<https://www.latercera.com/pulso/defensoria-la-discapacidad-senadis-2-0-las-ambiciosas-metas-sebastian-pinera/>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (miércoles 20 de octubre, 2021). Comienza trabajo de consejo de expertos que diseñarán Plan Nacional de Accesibilidad Universal para personas con discapacidad.

<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/comienza-trabajo-de-consejo-de-expertos-que-disenaran-plan-nacional-de-accesibilidad-universal-para->

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (s.f). Informe de detalle de Programas Sociales. Evaluación Ex Ante - Proceso Formulación Presupuestaria 2021. Programa Residencias y Hogares Protegidos.

[http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212528\\_doc\\_pdf1.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212528_doc_pdf1.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (s.f). Informe de detalle de Programas Sociales. Evaluación Ex Ante - Proceso Formulación Presupuestaria 2021. Tránsito a la Vida Independiente. [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212566\\_doc\\_pdf1.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-212566_doc_pdf1.pdf)

Ministerio de Salud (25 de noviembre de 2019). Personas en situación de discapacidad podrán acceder a nuevas prestaciones para su rehabilitación.

<https://www.minsal.cl/personas-en-situacion-de-discapacidad-podran-acceder-a-nuevas-prestaciones-para-su-rehabilitacion/>

Piñera Echenique, Sebastián (2017). Programa de Gobierno 2018-2022.

Construyamos tiempos mejores para Chile

<https://sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>

Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025 (2020). Desarrollar y evaluar 3 pilotos de rehabilitación infantil para buscar las alternativas de incorporar gradualmente desde MINSAL las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral.

<https://plandeaccioninfancia.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/acciones/139-desarrollar-y-evaluar-3-pilotos-de-rehabilitacion-infantil-para-buscar-las-alternativas-de-incorp>

[orar-gradualmente-desde-minsal-las-prestaciones-de-rehabilitacion-infantil-en-la-estrategia-de-rehabilitacion-integral/2](#)

**Sitios Web consultados:**

Biblioteca Nacional del Congreso (BCN) <https://www.bcn.cl/portal/>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia <https://msgg.gob.cl/wp/>

Senado <https://www.senado.cl/>

Cámara de Diputados <https://www.camara.cl/>